

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR BROTE DE BARTONELOSIS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE PACHACHIN DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

ANTECEDENTE DEL PROBLEMA

En la S.E. 34 específicamente el día 22 de agosto la DIRESA Huánuco tiene conocimiento de 1 caso confirmado de Bartonelosis informado por el C.S. de Huacaybamba cuyo lugar probable de infección es la localidad de San Cristobal de Pachachin del distrito de Canchabamba, esta información fue corroborada en primer lugar por el Hospital de Huaraz al tener conocimiento de que este caso fue colateral de otro caso que fue referido en la S.E. 28 desde el C.S. Huacaybamba al Hospital de Huaraz donde le diagnostican bartonelosis confirmado por laboratorio, y en segundo lugar por que se corrobora el diagnostico de Laboratorio del C.S. de Salud de Huacaybamba, luego del control de calidad de la lamina de gota gruesa realizado en el Laboratorio de Referencia Regional de la DIRESA Huánuco.

Hecho que da cuenta que hasta la S.E. 34 se cuenta con 2 casos confirmados de Bartonelosis en la localidad de Pachachin del distrito de Canchabamba.

La DIRESA Huánuco históricamente tiene comprometido 8 distritos en la transmisión de la Bartonelosis entre ellos los distritos de la Provincia de Huacaybamba (Huacaybamba, Cochabamba, Canchabamba y Pinra), en la provincia de Marañón (los distritos de Huacrachuco y San Buenaventura) y en la Provincia de Huamalies (los Distritos de Jacas Grande y Monzón), por contar con la presencia del vector (Lutzomyia Verrucarrum).

El último brote de bartonelosis de mayor magnitud en la Región Huánuco ocurrió en el año 2005, en la localidad de Huaracillo del distrito de Pinra en la Provincia de Marañón, alcanzando una tasa de incidencia de 23 por cada 100,000 hab. a nivel Regional, en los siguientes años la incidencia disminuye de manera considerable, debido a que luego del brote del 2005 se realiza una capacitación de manejo integral de la Bartonelosis en la Provincia de Huacaybamba con profesionales expertos en el tema de la DIRESA Ancash y del hospital de Huaraz, en los últimos 3 años del 2013 al 2015 se observa un silencio epidemiológico en la notificación de casos en el ámbito de la DIRESA Huánuco.

SITUACIÓN ACTUAL:

La investigación epidemiológica preliminar realizada de los dos casos presentados en la localidad de San Cristobal de Pachachin evidencian que esta localidad presenta un escenario propicio para el desarrollo de la bartonelosis, para la transmisión local y la ocurrencia potencial de otros casos de la forma aguda amenizante, o forma verrucosa, desencadenados por la altitud de la localidad de Pachachin que se ubicada a 2334 msnm, la presencia del vector transmisor, pobreza extrema, poca cultura de prevención en la población, frente a la enfermedad, débil capacidad de respuesta integral para el manejo de casos de la enfermedad, sumado a ello el constante cambio de personal de salud que laboran bajo la modalidad de CAS, y SERUMS en los Establecimientos del primer nivel, lo que redundará en el subregistro de casos de enfermedades sujetas a vigilancia, diagnóstico, tratamiento tardío y/o manejo inadecuado de casos y consecuentemente el incremento de la morbilidad y mortalidad por esta enfermedad.

Actualmente se viene dando asistencia técnica y monitoreando las acciones de intervención del brote en el nivel local. Para evitar el incremento de la magnitud de la enfermedad en la población y la extensión del brote a otros distritos de la provincia de Huacaybamba, Marañón y Huamalies.

El patrón clínico de la enfermedad corresponde a un síndrome febril anémico agudo; no evidenciando hasta la actualidad formas eruptivas o verrucosas. En respuesta un equipo de intervención de la DIRESA realizará la investigación epidemiológica del brote, y actualización en las normas vigentes de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, diagnóstico laboratorial, manejo de casos y promoción de la salud dirigido al personal de salud del nivel local comprometido con el brote de bartonelosis.

CONCLUSION.

- En la S.E. 28 se confirma un brote de Bartonelosis en la localidad de San Cristobal de Pachachin del distrito de Canchabamba confirmado por laboratorio del Hospital de Huaraz., y el segundo caso



que también corresponde a la localidad de San Cristóbal de Pachachin, se confirma por laboratorio en el Centro de Salud de Huacaybamba y se corrobora el diagnóstico en el Laboratorio de Referencia Regional de la DIRESA Huánuco luego del control de calidad.

- La localidad de San Cristóbal de Pachachin cuenta con las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad (altitud, presencia del vector, débil manejo integral de la enfermedad, pobreza extrema de la población entre otros).

RECOMENDACIONES:

1. Los establecimientos de Salud de la DIRESA Huánuco fortalecerán la sensibilidad y oportunidad de la vigilancia epidemiológica, a través de la vigilancia sindrómica del síndrome febril y síndrome febril icterico agudo.
2. Para la captación de casos en la localidad de San Cristóbal de Pachachin lugar del brote se tendrá en cuenta la siguiente definición de caso: **"Todo paciente febril en el momento o que refieran haber tenido fiebre 90 días antes y que haya permanecido en la localidad de San Cristóbal de Pachachin"**.
3. Cumplimiento estricto a nivel de los Establecimientos de Salud de la DIRESA Huánuco, de la Directiva Sanitaria N° 046 -MINSADGE-V.01, que establece la Notificación-de Enfermedades-y Eventos-Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública así como de la Directiva Sanitaria N°047-MINSADGE-V.01, que establece la "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública.
4. Los Establecimientos de Salud del ámbito regional aplicaran las definiciones de casos de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica en el marco del Compendio de Definiciones de Caso, con énfasis de las enfermedades que comprende el perfil epidemiológico del Establecimiento de Salud.
5. La Estrategia de Prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas de DIRESA, en coordinación con Redes de Salud y Microrredes difundirán y actualizaran al personal de salud de los Establecimientos en la Norma Técnica N° 048-MINSA/DGSP-V.01. Atención de la Bartonelosis o Enfermedad de Carrion en el Perú.
6. La DIREMID asegurara la disposición y disponibilidad de tratamientos así como los materiales, insumos y reactivos de laboratorio en los Establecimientos de salud de acuerdo a los protocolos de la DGSP,e INS.
7. El Laboratorio de Referencia Regional fortalecerá con capacitación técnica, para la lectura de láminas (frotis) para el diagnóstico **de Bartonela sp**, en los Establecimientos de salud con laboratorio.
8. La Dirección de Salud Ambiental fortalecerá la Vigilancia Entomológica y Control vectorial del vector transmisor de la bartonelosis sostenidamente en los distritos con antecedentes de transmisión histórica de la bartonelosis.
9. Los Establecimientos de Salud comprometidos con la transmisión de la bartonelosis, deberán cumplir mensualmente con el envío de las muestras del vector al laboratorio de entomología de la DIRESA Huánuco, para determinar la densidad vectorial e identificación taxonómica, y control de calidad de las muestras..
10. La Dirección de Promoción de la Salud fortalecerá la estrategia de sectorización en los establecimientos de salud del ámbito regional comprometidos con la transmisión de la bartonelosis. y otras enfermedades metaxenicas.
11. La presente Alerta Epidemiológica es de cumplimiento estricto en el ámbito regional bajo responsabilidad de las Jefaturas de EE.SS. Microrredes, y Redes de Salud.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO

Dr. Alfredo R. Centurión Vargas
EMP. 41193 - RNA. A02514
DIRECTOR GENERAL (e)